



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 777 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 OCT 2018

VISTOS:

La Carta N° 001-RDA-FVV-2018, de fecha 23 de octubre de 2018, mediante el cual, el Ing. Fredy Velayarce Vallejos, hace llegar su renuncia al cargo de Director de Admisión; y el proveído, de fecha 23 de octubre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de enero de 2016, se resuelve encargar a partir del 02 de enero de 2018, las Direcciones, Sub Direcciones y Unidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellos Dirección de Admisión – Ing. Fredy Velayarce Vallejos;

Que, con Carta de Vistos, de fecha 23 de octubre de 2018, el Ing. Fredy Velayarce Vallejos, hace llegar su renuncia al cargo de Director de Admisión, a partir del 01 de noviembre del presente año, por razones estrictamente personales, agradeciendo la confianza depositada en su persona y solicitando la dispensa del plazo establecido por ley;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 1 de noviembre de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. Fredy Velayarce Vallejos, al cargo de Director de Admisión de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 777 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Politecnio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIEC/CG
Ltr/yl